

LAS CONDES, 11 SEP 2020



necesidades del servicio; lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Sección N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 delega facultades; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Sección 1ª N°1556/P2020 del 13 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 14 de Septiembre

de 2020, a don

Nombre : Augusto Carlos Vega Silva
Rut : [REDACTED]
Grado : 13°
Planta : Administrativa
Dirección Actual : Seguridad Publica
Departamento Actual : Operativo

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Administracion y Finanzas
Departamento Destinación : Patentes Municipales

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Seguridad Publica
Administracion Y Finanzas
Depto de Recursos Humanos
Sueldos
Interesado
Of. de Parte.

